

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30089 LLEIDA

Isabel Jiménez Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 125/2019 Sección: C.

NIG: 2512042120198024013.

Fecha de auto de declaración. 10 de mayo de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad Concursada. Catalina Saludes Rodríguez, con 71028582M.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Joan Enric Albareda Arque.

Dirección postal: Avenida Fleming 15, 5º, Lleida.

Dirección electrónica: enricalbareda@albaredaadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. sometidas a la INTERVENCIÓN de los Administradores concursales.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en calle Canyeret, 8 pl. baixa- Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 17 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Jiménez Martínez.

ID: A190039801-1